



Informe o certificado de cambio de uso

El informe o certificado de cambio de uso de una finca o local expresa el uso que de acuerdo con los datos del departamento de licencias consta de acuerdo con la licencia otorgada, la posibilidad del cambio de acuerdo con los parámetros urbanísticos aplicables, si existe algún expediente abierto de legalidad urbanística y, si fuera el caso y se pudiera modificar el uso, el parámetros básicos que se tendrían que cumplir.

En el caso del cambio de uso en vivienda el informe o certificado indica si la densidad de viviendas se encuentra agotada en una finca y si por lo tanto se puede admitir aumentar el número de aquets a la misma. El cumplimiento de este parámetro de densificació no implica la posibilidad de realizar la modificación del uso en vivienda, ya que también se tienen que cumplir los requisitos mínimos establecidos en el decreto 141/2012 de habitabilidad, normas urbanísticas del plan general metropolitano y el resto de disposiciones reguladoras que le sean de aplicación y que se habrán de justificado en la licencia de obras de cambio de uso correspondiente.

Quién lo puede pedir

Cualquier persona física o jurídica.

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo de emisión del informe urbanístico municipal a instancia de parte es de un mes, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud; plazo que restará suspendido si se solicita una enmienda o mejora de la documentación de acuerdo con lo que prevé la normativa que regula el procedimiento administrativo común.

Este plazo podrá ampliarse si lo justifican el volumen o la complejidad de la información requerida.

Validez

El informe de cambio de uso tiene una vigencia de un mes y el certificado de seis meses.

Cómo se puede tramitar

Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.

5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Tramitar on-line (<https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Registro/ShowForm.aspx?idProc=155&idnct=99&x=IHu9Rn7ruQV5VSAD7jOkrQ&lang=es-ES>)

Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente. Puede consultar los puntos de registro en www.l-h.cat/oficinesregistre (<https://www.l-h.cat/oficinesregistre>)

Instancia en papel

Solicitud (https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=155&lang=es-ES)

Documentación necesaria

- Solicitud según modelo normalizado.
- DNI, NIE o tarjeta de identificación fiscal del titular.
- Modelo autorización, sólo en caso de solicitud autorizada

- **Servicios Información EPHUS**

C. Migdia nº 5, 04 pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquee en www.l-h.cat/citaEPHUS (<http://www.l-h.cat/citaEPHUS>)

Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de información d'EPHUS](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)

Horario habitual:

- Lunes al viernes (no festivo) de 8.30 a 13.30 h
- Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?R40TsnclqIaP6NDIb0mnnAJqazAzocbwt47OalZTUAXoM0qazB)

Normativa aplicable

Normativa

Ordenanza fiscal nº. 2.06 Tasa por prestación de servicios de Urbanismo (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS61142EuPGqazC0py7PvyIAE08atdVG5PVPqazAsqazB>)

- Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de urbanismo.

Precio

Según las ordenanzas fiscales vigentes.

Quién resuelve el trámite

No es necesaria la resolución por parte de un órgano administrativo

Más información

Qué pasa después

Recibimiento la solicitud, se emitirá autoliquidación a la persona solicitando.

La persona solicitando recibirá por notificación electrónica el informe o el certificado.

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

- **Servicios Información EPHUS**

Informació: [667992077 \(tel:+34667992077\)](tel:+34667992077)

Esta oficina sólo atenderá con cita previa.

Para concertar cita cliquee en www.l-h.cat/citaEPHUS (<http://www.l-h.cat/citaEPHUS>)

Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de información d'EPHUS](https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1RbCVxwV20IAkiUVKxoFqazCYwqazBqazB)

Horario habitual:

- Lunes al viernes (no festivo) de 8.30 a 13.30 h
- Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.aspx?Fw9EVw48XS5o9LC6YjuXNt4bzjrLfxMwfgwBgtcJGJkqazB>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?R40TsnjcqlaP6NDIb0mnnAJqazAzocbwt470alZTUAXoM0qazB)